

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 51

Fecha Estado: 12/06/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820040062100	Ordinario	JOSE JAIRO VELASQUEZ SALAZAR	CARTON DE COLOMBIA S.A.	Auto resuelve solicitud Ordena entrega de deposito judicial a CARTON DE COLOMBIA S.A, a través de la modalidad de abono a cuenta, ya que las costas procesales correspondía asumirlas a las dos entidades demandadas en la proporción del 50% cada una (osg)	11/06/2020		
05001410500120170141901	Ordinario	HUMBERTO DE JESUS DIAZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, de la Presidencia de la Republica, y con el fin de emitir la SENTENCIA ESCRITA en este proceso, el cual se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta, se señala el día 26 DE JUNIO DE 2020, A LAS 4:30 PM. (ver estados electrónicos y auto página Rama Judicial (osg)	11/06/2020		
05001410500320170092101	Ordinario	RAFAEL EDUARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, de la Presidencia de la Republica, y con el fin de emitir la SENTENCIA ESCRITA en este proceso, el cual se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta, se señala el día 23 DE JUNIO DE 2020, A LAS 4:30 PM. (ver estados electrónicos y auto página Rama Judicial (osg)	11/06/2020		
05001410500320170142901	Ordinario	MARIA JIMENEZ VARGAS	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, de la Presidencia de la Republica, y con el fin de emitir la SENTENCIA ESCRITA en este proceso, el cual se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta, se señala el día 23 DE JUNIO DE 2020, A LAS 4:30 PM. Reconoce personería a la abogada que representa los intereses de Colpensiones (ver estados electrónicos y auto página Rama Judicial (osg)	11/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420180005801	Ordinario	CARLOS ANIBAL CORREA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, de la Presidencia de la Republica, y con el fin de emitir la SENTENCIA ESCRITA en este proceso, el cual se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta, se señala el día 23 DE JUNIO DE 2020, A LAS 4:30 PM. Reconoce personería a la abogada que representa los intereses de Colpensiones y acepta renuncia de poder (ver estados electrónicos y auto página Rama Judicial (osg)	11/06/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)